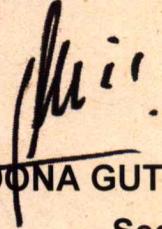


INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, se le informa que dentro del presente proceso se encuentra pendiente la recepción de prueba testimonial. A su mesa para proveer.

Florida, Valle del Cauca, marzo 21 de 2024


ÁLVARO A. CARDONA GUTIÉRREZ
Secretario.

Auto 401
Rad. 2017-00491

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Florida, marzo 21 de 2024

REFERENCIA: PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: MAXIMILIANO GOMEZ C.C. 6.299.125
DEMANDADOS: EFIGENIA BORRERO Y PERSONAS INCIERTAS E
INDETERMINADAS

Según informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que se encuentra pendiente la recepción de prueba testimonial, se procederá a fijar nueva fecha para llevar a cabo la recepción de los testimonios de JOSE GRANARIO HENAO y URIEL ZULUAGA MOGOLLON, de conformidad con las pruebas solicitadas por la parte demandante.

Por todo lo previamente expuesto, el **JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE FLORIDA VALLE,**

RESUELVE:

PRIMERO: FÍJESE para el **DIECIOCHO (18) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10 AM)**, como fecha y hora para recepcionar los testimonios de las personas relacionadas, lo cual será de manera presencial.

SEGUNDO: NOTIFICAR a las partes por Estados tanto físicos como Electrónicos, la presente decisión, para los fines a que haya lugar.

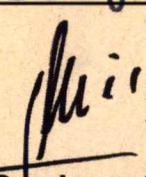
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,



JOSE JAVIER ARIAS MURILLO

La presente providencia se notifica por Estados
Electrónicos No. 017 de fecha
22 MAR 2024 :



Álvaro A. Cardona Gutiérrez
Secretario